



ACTA

Órgano: Mesa de Contratación.
Fecha sesión: 5 de agosto de 2024. **Nº sesión:** Segunda.
Objeto de la sesión: Subsanación de sobre electrónico A (documentación administrativa) y apertura de sobres electrónicos B (proposición referida a criterios sujetos a juicio de valor).
Objeto del contrato: Servicio, en tres lotes, de organización y producción del evento "Día de Alcalá":

- **Lote 1.** Producción.
- **Lote 2.** Catering.
- **Lote 3.** Regalos.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.
Expediente: 6650/2024. **Ref.:** C-2024/044.

Asistentes:

a) Presidente:

Francisco Jesús Mora Mora. Teniente de Alcaldía encargado del Área de Desarrollo Urbano y Estratégico. Asiste de forma telemática.

b) Vocales:

1. Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez. Interventor de Fondos. Asiste de forma telemática.
2. Julián García Fernández, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.

c) Secretaría:

Margarita Conde Pérez, Administrativa Jefa de Negociado del Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.

En Alcalá de Guadaíra, siendo las 10:36 horas del día anteriormente indicado, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la toma de conocimiento de la subsanación del sobre A efectuada por ROYMA-MAYRO S.L. (documentación administrativa) y proceder a la apertura de los sobres electrónicos B (proposición referida a criterios sujetos a juicio de valor) de los licitadores admitidos, que son los siguientes:

LICITADORES	Lote 1	Lote 2	Lote 3	C.I.F.
1.- ACCIONES CULTURALES ANDALUZAS S.L.	x	x	x	B-44557239
2.- BITAMINIA INNOVATING TEAM S.L.			x	B-86823226
3.- COMIDILLA COMUNICACION S.L.	x	x	x	B-42717033
4.- ECCUO DIGITAL 4.0 S.L.			x	B-56095318
5.- FORUM T NAZARENO S.L.	x			B-91250522
6.- KATACRACK SHIRTS S.L.			x	B-63496632
7.- MELODANA S.L.	x	x		B-72413974
8.- PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.			x	B-23739493
9.- PERSOREGALA S.L.			x	B-10504488
10.- PLAYMEDIA SOLUCIONES AUDIOVISUALES S.L.	x			B-91856450
11.- ROYMA-MAYRO S.L.			x	B-41576844

Por parte del Técnico de Administración General del Servicio de Contratación se pone de manifiesto que, tras la celebración de una sesión por esta Mesa de Contratación el día 30 de julio de 2024, se requirió la subsanación de la documentación contenida en el sobre electrónico A presentado por ROYMA-MAYRO S.L. Concretamente debía aportar nueva declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C.) debidamente cumplimentado. Durante el plazo de 3 días hábiles que le fue concedido para ello, el citado licitador ha subsanado la





deficiencia advertida aportando nuevo documento europeo único (D.E.U.C.), debidamente cumplimentado pronunciándose expresamente sobre el cumplimiento de los criterios de selección y aclarando el sentido de todas las afirmaciones del mismo.

En este acto, la Mesa de Contratación, por la unanimidad de sus miembros presentes, **acuerda:**

Primero.- Admitir a todos los licitadores presentados, una vez tomado conocimiento de la documentación presentada por ROYMA-MAYRO S.L. en el trámite de subsanación de deficiencias concedido.

Segundo.- Proceder a la apertura de los sobres electrónicos B (proposición referida a criterios sujetos a juicio de valor) de los lotes 1 y 2, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Lote 1	Lote 2	Contenido del sobre electrónico B (criterios sujetos a juicio de valor)
ACCIONES CULTURALES ANDALUZAS S.L.	X	X	Presenta las memorias técnicas exigidas en los apartados II.1 y II.2 del anexo II del PCAP, sin perjuicio de lo que al respecto pueda indicar la unidad administrativa promotora del expediente de contratación en el informe técnico que se emita al efecto.
COMIDILLA COMUNICACIÓN S.L.	X	X	Presenta las memorias técnicas exigidas en los apartados II.1 y II.2 del anexo II del PCAP, sin perjuicio de lo que al respecto pueda indicar la unidad administrativa promotora del expediente de contratación en el informe técnico que se emita al efecto.
FORUM T NAZARENO S.L.	X		Presenta la memoria técnica exigida en el apartado II.1 del anexo II del PCAP, sin perjuicio de lo que al respecto pueda indicar la unidad administrativa promotora del expediente de contratación en el informe técnico que se emita al efecto.
MELODANA S.L.	X	X	Presenta las memorias técnicas exigidas en los apartados II.1 y II.2 del anexo II del PCAP, sin perjuicio de lo que al respecto pueda indicar la unidad administrativa promotora del expediente de contratación en el informe técnico que se emita al efecto.
PLAYMEDIA SOLUCIONES AUDIOVISUALES S.L.	X		Presenta la memoria técnica exigida en el apartado II.1 del anexo II del PCAP, sin perjuicio de lo que al respecto pueda indicar la unidad administrativa promotora del expediente de contratación en el informe técnico que se emita al efecto.

Tercero.- Remitir la documentación contenida en los sobres electrónicos presentados a la unidad promotora del expediente para la emisión del correspondiente informe técnico de valoración.

Cuarto.- Publicar la presente acta, una vez firmada, en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la sesión a las 10:45 horas, la presente acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmándola la Presidencia de la Mesa de Contratación, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DE LA MESA Francisco Jesús Mora Mora	LA SECRETARIA DE LA MESA Margarita Conde Pérez
---	---

